Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. — Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. — DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. — Números sueltos 25 céntimos. — N.º 3.611

MARTES 9 OCTUBRE DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 5 y 6.—No contiene disposición alguna de interés general.

¿Quién es Cassola?

Nuestro ilustrado colega *El Mediodía*, publicó el dia cinco un artículo bajo el título con que encabezamos estas líneas. El efecto que sus párrafos han producido en Madrid, lo han retratado los telégramas publicados por la prensa toda de Barcelona hasta el punto de anunciarse, como consecuencia, la existencia de un lance personal entre dicho General y otro á quien se supone autor del artículo.

En nuestro propósito de que los lectores de LA LUCHA conozcan cuantos documentos de importancia agitan la opinión, creemos nos agradecerán les demos á leer el texto íntegro del mencionado artículo, que es tanto más interesante, cuanto interesante y grave es la situación que han creado los proyectos militares que son un peligro en el dia para la existencia del partido dominante.

Dice el artículo:

Ha llegado la hora de quitar la máscara al general Cassola.

No queremos hacernos cómplices de las ambiciones, los egoismos mal encubiertos y quizás de los planes liberticidas de ese hombre audáz, que quiso hacer de unas reformas de orígen y propiedad discutibles, el escabel de su personal fortuna política.

Escudados con la prestigiosa autoridad de competentísimos é ilustres militares y entre ellos con la del distinguido mariscal de campo D. Antonio Dabán, «de cuyas opiniones reflejo son las nuestras,» vamos á emprender la tarea, ingrata, sí, pero patriótica, de analizar y estudiar la personalidad de D. Manuel Cassola primero; sus insensatos planes de reforma, luego.

Cumplimos así con sacratísimos deberes para la pátria, las instituciones y el ejército.

Dejar que continúe la cuestión militar la senda que el señor Cassola, con su total desconocimiento de cuanto á las clases militares se refiere, y su ridícula vanidad y execrable ambición en mal hora la ha marcado, es cometer el más grande de los crímenes con la nación y con la monarquía.

Por eso nosotros, en instantes tan críticos como los presentes, olvidamos hasta nuestra filiación política y puesta la mirada en la grandeza, consolidación y bienestar del trono y de la pátria, levantamos bandera de guerra á muerte al general D. Manuel Cassola.

¿Quién es el general Cassola? ¿Quién?

¿Dónde está, dónde, el prestigio, el crédito, la autoridad bastantes para izar al viento unas reformas militares, trastornadoras de la organización de un brazo del Estado tan importante, para declararlas bandera de partido, para con ellas, desde la frontera, con un pié en España y otro en Francia, apoyado por las concupiscencias de cuatro caballeros que buscan el ascenso antes que el bien general, con voz de tenor bufo, exclamar; esto se vá; si mis pensamientos no se llevan á la práctica vendrá la catástrofe?

¿Cree el general Cassola que las reputaciones son obra de un momento? ¿Cree el general Cassola que sus conciudadanos pueden admitir el militarismo en la forma grosera y dictatorial que él con cínico afán pretende?

¡Ah! El general Cassola que no ha sido nunca hombre político, que en absoluto desconoce la historia contemporánea, incapáz para comparar situaciones y medir con unos otros tiempos, en su ceguedad presume que nada han cambiado las públicas costumbres, que nada se ha adelantado ni se ha aprendido en el apso de tiempo comprendido entre 1867 y 1888, y pretende, ¡pueril empeño! retrotraernos á aquellos dias de infeliz recordación en que un general, al dar un grito en el pátio de un cuartel, tras si se llevaba compañías, regimientos, con bríos indomables y entusiasmos inconscientes.

Por eso amenaza Cassola.

Pero á esas amenazas, sin otra base que las engañadoras esperanzas de un visionario, contesta la opinión con una amenaza asentada sobre las solemnidades de su protesta nacional y el valor irrecusable de las leyes establecidas.

¡No olvide, por Dios, el general Cassola como se castigan por este pueblo los delitos de traición á la pátria! ¡No olvide que es tan traidor quien abre las puertas de una plaza al extranjero armado, que quien aspira á ejercer poderes constitucionales y turbar el órden público y sacrificar los intereses del país por la consecución de un mezquino interés individual, donador de fama eternamente deshonradora!

Y en último término, prescindiendo de los principios de la escuela liberal y de las necesidades del tiempo y las justas exigencias del progreso universal con entereza é ingenuidad diremos que, comprendemos la dictadura militar de Espartero, de O'Donell, de Prim, del mismo Martínez Campos, pero no comprendemos, ni puede comprender nadie la dictadura de un Sr. Cassola.

¿Quien es, volvemos á repetir haciendo nuestra la pregunta del país, el general Cassola? ¿Qué historia tiene? ¿Qué antecédentes adornan su nombre?

Durante la monarquía demócratica de D. Amadeo de Saboya, le vemos militando en la línea más avanzada del partido radical; quitamotas de Ruiz Zorrilla; ayudante espontáneo del brigadier Carmona; cariñoso amigo de Figueras y Orense, los dos patriarcas del republicanismo español.

Entonces desempeñó en Madrid la maestranza de Artillería.

Ya con la restauración, el Sr. Cassola fué al Congreso, y en once años desde 1876 hasta 1886, ¡ni una sóla vez habló sobre cuestiones militares! ¡ni una sóla! porque si bien en 1879 hizo uso de la palabra, fué interviniendo en un incidente personalísimo.

Presidente de todas las comisiones de reformas militares, no defendió, es cierto, ni un sólo artículo de los dictámenes, pero como su firma consta al pié de ellos, su conformidad está suficientemente demostrada.

Director general del arma de Artillería, jamás propuso á los ministros de la Guerra Sres. Quesada, Jovellar y Castillo una medida indicadora de sus tendencias reformistas, y ese hombre que hoy tanto empeño quiere probar en la destrucción del dualismo, entonces lo propagó con general escándalo, concediendo multitud de grados personales y concediendo el pase á Ultramar con ascenso á cuantos lo solicitaban.

¿Cuando, pues, ha sido reformista el general Cassola?

¿Por qué lo ha sido desde el ministerio de la Guerra? ¿Por qué lo es ahora?

Porque busca una popularidad, porque aspira á constituir un partido que le aclame por jefe y le lleve á la jefatura de un Gabinete y quién sabe si de algo más.

Y ese hombre que no ha mandado jamás un rejimiento; ese hombre que aceptaba en 1871 como buenas las reformas del general Martínez Campos; ese hombre que consideraba atrevidas las ideas de Salamanca y de Dabán y de López Domínguez; ese hombre que no tenia nada que oponer á los planes y á las medidas del marqués de Miravalles del conde de Bilbao y de Jovellar; ese hombre se llama hoy ponposamente el reformista salvador del ejército, enarbolando una bandera de disolución y desórden recogida no se sabe dónde, ó como ya se ha dicho en el Parlamento, «regalada» por no se sabe quién.

Eso es el general Cassola.

Desde Madrid.

6 de Octubre de 1888.

Mi estimado Director: Si D. Práxedes Mateo Sagasta hubiera podido adivinar el *jaleo* que le tenian preparado amigos y adversarios al regresar á Madrid, él tan aficionado al *dolce far niente*, tal vez hubiera prolongado su estancia en las ya casi desiertas playas de San Sebastian. Ha venido y todo el mundo se cree con derecho á pedirle estrecha cuenta del tiempo invertido durante el verano en no hacer nada, como si S. E. no fuera un simple mortal de carne y hueso que, como cualquiera otro, necesitaba el descanso y la tranquilidad de espíritu que los baños exigen para producir sus naturales y bienhechores efectos en el organismo humano. Por mi parte, amigo Director, compadezco tanto la angustiosa situación y el triste aprieto en que ponen al Presidente del Consejo sus mismos correligionarios los fusionistas, que casi me siento inclinado á la benevolencia con el hombre que ha logrado consolidar, sino la dicha del país, al menos la felicidad de la familia y del hogar de muchos que hoy comienzan á sembrar ingratitudes y obstáculos en su camino.

Realmente dice bien la *Correspondencia de España*; los que entretienen sus ócios en discutir y comentar los propósitos del señor Sagasta, hacen muy mal en no aprovechar el tiempo yéndose á paseo, evitando el meterse en arreglar la casa agena ó sea la casa de la fusión, porqué sabido es que ningún español que no sea adicto al gabinete, debe mezclarse en asuntos de política y de gobierno que no le incumben.

¿Pues no faltaba más? ¿Qué tienen que ver las oposiciones con que las reformas militares se planteen ó no por decreto ni que se prescinda ó deje de prescindirse en este caso del Parlamento?

Y los que tales preguntas se hacen no carecen de lógica.

No es preciso que los conservadores reformistas y republicanos desencadenen los rayos de la oposicion contra un gobierno y contra un partido que sus mismos adeptos se están encargando de destruir y de hundirlos en el más profundo descrédito. Bastan y sobran los golpes que dán sobre el grieta do edificio Martínez Campos y Salamanca, no pasando por movimientos mal hechos y Cassola y sus amigos mostrándose cada dia más intransigentes y apelando á todo linaje de temorosas imposiciones. Pero si aun esto no fuera suficiente, ahí está *El Imparcial*, periódico adicto que de dia en dia acentúa más los tono sde la amenaza rasgando el velo del porvenir á cada instante, para enseñar al gabinete el abismo que se le prepara si no sigue las inspiraciones del ex-ministro de la Guerra, planteando á todo trance las traídas y llevadas reformas militares.

Créalo V. Sr. Director; en la críticas circunstancias porque atraviesa el decadente fusionismo, argüiria falta de caridad ó un ensañamiento cruel de parte de las oposiciones el entremar el ataque; seria la fuerza luchando con la debilidad, y ya sabe V. que los españoles somos bastante nobles para no incurrir en semejante cobardia.

Quezalt.

DESDE PARIS.

6 Octubre de 1888.

Los extrangeros.—Se hace realmente inexplicable, á nuestro juicio, la emoción producida en una gran parte de la población extrangera residente en París, por la publicación del decreto del ministro del interior exigiendo á todos los extrangeros que residan en Francia, ó que pretendan fijar en ella su domicilio, ciertas formalidades que les son igualmente reclamadas en la mayor parte de los demás países, inclusas naciones tan pequeñas como Bélgica y Suiza. Trátase de una simple medida de administración ó de policía interior, en la cual no sabemos ver absolutamente nada de vejatorio. Podrá ser de momento más ó menos molesto el tener que apresurarse en el mes de plazo que concede el gobierno para adquirir las piezas justificativas que deben acompañar la declaración de domicilio, profesión, naturalidad y demás circunstancias que exije el decreto; pero confesemos sin pasión, que semejante medida no tiene nada del carácter de arbitrariedad que pretenden atribuirle algunos, particularmente los alemanes, cuando Alemania fué la primera en dar la señal, no ha mucho tiempo, imponiendo toda clase de nimias formalidades á los extrangeros que pretendiesen pasar la frontera de Alsacia-Lorena y permanecer, durante mas ó menos tiempo, en el territorio de las dos provincias anexionadas.

La estadística de los extranjeros residentes actualmente en Francia, arroja en conjunto los siguientes datos que, por lo curiosos, no dejarán seguramente de agradar á nuestros lectores:

Total de extranjeros: 1.126,531.

Por nacionalidades: *Ingleses*: 36.134; *americanos*: 10.253; *alemanes*: 100.000; *austriacos*, 11.817; *belgas*, 482.261; *holandeses*, 37.149; *italianos*, 195.000; *españoles*, 79.550. Los 175.000 restantes se dividen entre las demás nacionalidades, yendo á la cabeza de ellas los suizos, los cuales, unidos á los alemanes y á los italianos, son los que están repartidos con más uniformidad por todo el territorio de Francia.

La Rosa de Francia.—El periódico orleanista *Le Soleil* acaba de publicar el programa de la liga monárquica, fundada en Francia con aquel título bajo la presidencia de la Condesa de París, como resultado del reciente banquete realista en el que Mr. de Audiffret-Pasquier hizo un caluroso llamamiento á las «mujeres de Francia» para asegurar el triunfo de la causa monárquica.

El viaje del emperador Guillermo.

A las nueve en punto de la mañana, cuatro dias hace, hizo, su entrada en Viena el emperador de Alemania.

En el momento de la llegada del emperador, no se lanzó ni un solo grito ni el más insignificante viva. Nada, en fin, que tuviera el carácter de fiesta pública; en una palabra, la acojida ha si-

do de todo en todo glacial.

Durante el dia, antes de la gran comida de gala que el emperador de Austria ofreció á su huésped de Alemania, este visitó á los archiduques y estuvo despues á visitar la Academia de Bellas Artes. Los transeuntes miraban pasar el cortejo con marcada indiferencia; pocos eran los que saludaban, y no se oyó ni un solo «hoch» (viva) durante el trayecto.

Por la noche, despues del gran banquete, tuvo lugar el gran concierto dado por la orquesta y los artistas de la Opera y por la capilla de la corte, en honor á Guillermo II. Inútil es decir que la fiesta, puramente palatina, estuvo realmente espléndida. Asistian á la misma todos los principales personajes de la corte de Austria, asi como las damas más encopetadas de la aristocracia vienesa. El emperador Guillermo, despues de la primera parte del concierto, se entretuvo largamente conversando con el conde Andrassy y con monseñor Galimberti, nuncio del Papa en Viena. Observóse que el emperador, á pesar del brillo y vivacidad de sus ojos, tenia la figura en extremo pálida y sumamente fatigada.

La revolucion en Haiti.—Telegrafian de Puerto-príncipe, que en la noche del 28 al 29 de Setiembre el general Telámaco, al querer apoderarse de la presidencia por un acto de fuerza, ha sido vencido y muerto así como un gran número de los oficiales pertecientos al ejército rebelde.—*S.*

Noticias locales y generales.

A juzgar por las muestras, hemos llegado del verano al invierno sin pasar por el otoño, en términos que al paso que la temperatura camina, á no tardar tendrán que salir al oreo las prendas de fuerte abrigo y hasta los rusos de pieles.

Sin ir mas léjos, ayer amanecimos á seis grados centígrados, sobre cero como es natural, de manera que en el transcurso de cinco dias hemos bajado diez y ocho grados, lo cual por sí solo es bastante á dar en tierra con la salud mas firme y con la naturaleza mas privilegiada.

Nuestro sábio Noherlesoom sigue acertando sus vaticinios con precision matemática, toda vez que cuanto acontece en materia de temporales lo tiene asegurado y avisado á los Centros extrangeros de Europa y América.

—El último sábado ya anochecido, aprovechando la ocasión de estar sola la tienda de nuestro amigo y correlijionario D. José Mascort, un individuo procedente de Celrà se introdujo en ella, y cuando tenia comenzada la faena para forzar los cajones del mostrador, tuvo la mala suerte de que la esposa de nuestro amigo entrara, y pillándolo con las manos en la mesa, diera la voz de alarma y cayera en el garlito, siendo conducido por los Ajentes de la Autoridad al *violón* primero y mas tarde á disposición del señor Juez de Instruccion, quien se ha encargado de ajustarle las cuentas. Aun tuvo suerte el ladron, porque si en vez de la dueña de la tienda es nuestro amigo quien tropieza con él, se encuentra con el prémio de Navidad antes de llegar Diciembre.

Se conoce que el indivíduo sabia lo que se hacia, puesto que en el cajón en donde forcejaba se guardaban unos quinientos duros de varios traficantes en ganados que los habian dejado al señor Mascort como producto de la venta en el mercado celebrado aquel dia.

—Apesar de la fuerte y fria tramontana que antes de ayer reinó en esta comarca, la música de Asia tocó de tres á cinco de la tarde en la Dehesa, no faltando quien acudiera á tomar el viento al amparo de las armonias del divino arte.

—Segun la ley de Teatros que rige, los Gobernadores civiles son en las capitales de provincia las únicas Autoridades encargadas de vigilar su cumplimiento, y como la ley prohibe el fumar dentro de la platea, al señor Gobernador acudimos en nombre de algunas damas y en el nuestro propio, rogándole adopte las determinaciones que crea conducentes á un buen escarmiento para que los que no tienen toda la educación que se desea, se abstengan de faltar impunemente á la ley aprobada en Córtes y promulgada, y á la aprobada y promulgada por la urbanidad.

Antes de ayer, unos forasteros que ocupaban un palco principal, fumaron puros con honores de targarninas todo el tiempo que tuvieron por conveniente; en las butacas vimos algunos que hacian lo propio y no digamos nada en los palcos, porque el abuso en algunos raya en escandaloso. Verdad es que los Empleados de la Empresa vienen obligados á impedir esa transgresión legal; pero puesto que no lo hacen, no dudamos que el señor Zancada multará á los Dependientes de la Empresa que son ciegos cuando les conviene y procederá contra los demás con el rigor que el abuso necesita.

—Y ván tres cartas de París que nos faltan seguiditas sin que, por lo visto, tengamos derecho á quejarnos, para evitar que algunos Ambulantes se nos enfaden en lugar de aprender á cumplir con su deber.

De las perdidas procedentes del Corresponsal de Madrid, tuvimos el gusto de recibir antes de ayer una del dia cuatro y la pobre ha venido tan rendida y atropellada de sus excursiones, que ni ganas ha tenido de darnos cuenta aproximada del paradero de sus compañeras de infortunio, de lo cual tienen tambien la culpa los buenos funcionarios que viven por esas Administraciones de Dios los cuales, para que no se descubran sus condiciones en administración, no cumplen lo ordenado sobre el particular sellando en el reverso la correspondencia mal dirigida.

En fin, que estamos mejor que queremos; como que vamos ya pensando en dejar los desembolsos que nos cuestan unos servicios periodísticos que de nada nos aprovechan gracias á lo perfectamente bien que se nos administra.

—El sábado se verificó el estreno de la Compañía de zarzuela que dirige el señor Prats, poniéndose en escena la bonita obra *El Molinero de Subiza* que tuvo una interpretación detestable en todos conceptos, extrañándonos mucho que una obra de las condiciones de *El Molinero* se pusiera en tablas sin tenerla suficientemente preparada.

Antes de ayer se ejecutó *La Tempestad*, cuya interpretación fué más acertada y no lo fué todo lo que debía, por la indisposición que sufrian las señoras Quintana y Murillo.

El señor Prats fué el héroe de la noche; cantó con gusto y precisión su parte; conserva su voz agradable y aguda y sigue cantando con la misma vehemencia de sus buenos y mejores tiempos. Los demás hicieron cuanto pudieron; así como los coros que se portaron bien y la orquesta que fué bien dirigida y estuvo en su puesto, lo cual no ocurrió la noche anterior.

Un consejo por lo que pueda valer. Del juicio, siempre humilde pero juicio al fin, que hemos formado de la Compañía, venimos á deducir la conveniencia de que se ajusten las obras á sus condiciones y no sus condiciones á las obras, teniéndose presente que las cómicas se adoptarán mejor que las serias ó dramáticas, único modo de que exista el desequilibrio de la primera representación y que los artistas salgan airosos de sus cometidos, entendiéndose que hablamos de estos en su conjunto.

Es, repetimos, un consejo leal que exponemos por el deseo que abrigamos de que no se escaseen los aplausos y los provechos. Entre lo verdaderamente sério y lo eminentemente bufo, hay un término medio muy apropósito para las aficiones de nuestro público y muy conveniente para las Compañias del carácter de la de que nos ocupamos.

Un aplauso al Ayuntamiento, á la Empresa ó á quien sea, por haberse arreglado el alumbrado de la sala, que ahora resulta explendido y como debe ser el de todo Centro de reunion de la entidad de nuestro coliseo.

—Como explicacion del frio que se siente, hé aquí lo que dice *La Voz del Pirineo* de Puigcerdá en su número llegado ayer:

Las predicciones de nuestros famosos astrónomos españoles se han confirmado plenamente en esta comarca, pues hemos pasado una semana verdaderamente tempestuosa, con fuertes vientos y copiosas lluvias que han motivado la suspensión de los trabajos agrícolas, y tambien, en determinadas ocasiones, de las construcciones al aire libre. La influencia de las presentes humedades ha refrescado notablemente la temperatura, augurándonos un otoño menos lisonjero del que hasta hace poco estábamos disfrutando.

Al amanecer del viernes, casi todas las montañas que nos circuyen ostentaban la blancura de una regular nevada, que, cual gorro de dormir, cubria su cúspide.

—El Gobierno francés ha cerrado la entrada de toda clase de bebidas por la Aduana de Bourg-Madame, que comprende todo el territorio de la frontera cerdanesa.

—Muy sério, dice *El Ripollés* en su número recibido ayer:

D. Amadeo de Saboya se casa con una sobrina suya.....

Nó, colega, nó; se ha casado y si nó, pregúnteselo y verá. Se conoce que está *El Ripollés* al pelo de lo que ocurre.

—Dice un colega que ha estado en Puigcerdá visitando aquella Subalterna, un Sub-Inspector de Hacienda.

Habrá querido decir el Secretario del Inspector de Hacienda que ha estado en Gerona unos dias, autorizado por éste para verificar la visita en Olot y Puigcerdá.

—Un jóven barcelonés ha regalado con destino al Monasterio de Ripoll, unas *sacras* escritas, según *El Ripollés*, á mano sobre vitela y encuadradas en un marco de madera de olivo con clavos de hierro en los cantos que llevan por adorno las cuatro barras formadas por un fondo de cuero encarnado. Pero lo notable de estas *Sacras*, segun el mencionado periódico, es que tanto las iniciales como todo el texto litúrgico está escrito en carácteres del siglo IX, época de la consagracion del templo ripollés hecha por Godmar en tiempo de Wifredo. Las viñetas que adornan los tres cuadros, son verdaderamente preciosas, miniadas con gusto exquisito y sobre todo con tanta exactitud, que parecen extraídas de un código antiguo.

—Leemos en *La Concentración* de Figueras:

Se han acercado á esta redacción varias viudas de carabineros fusilados por los carlistas durante la última guerra civil, quejándose de que apesar de lo terminantemente dispuesto en la órden del gobierno de la república, fecha 18 Julio de 1874, y de haber presentado varias instancias al gobierno, nada han percibido hasta hoy.

¡Parece increible! Mientras parte de los que sirvieron á D. Cárlos gastan y triunfan á expensas del presupuesto de la nación, las familias pobres de aquellos valientes sacrificados en honor á una venganza inconcebible, se mueren de hambre sin que se oigan sus lamentos.

¿Habrá quién, estando en condiciones, se tome interés por tantas familias y tantos huérfanos?

—¿A como estamos en Ripoll de monumento en honor al Alcalde señor Ginestá.

Se nos dice que todo está paralizado por falta de dinero y de entusiasmo?

¡Dinero! Pues no ofreció nuestro excelente, consecuente y explendente amigo señor Maciá Bonaplata, Diputado popular por aquel distrito, dar el dinero que faltára para llevar á término un monumento tan reclamado por el entusiasmo agradecido de los Ripolleses al que fué su Alcalde?

Vamos D. Félix: un viagito, unos cuantos miles y pecho al agua, porque lo demás es pura fanfarronería y afán de exhibición en momentos dados, con peligro de que álguien pregunte ¿lo baila V. ó no lo baila? es decir, ¿dá usted los cuartos ofrecidos ó fuma V. en boquilla?

Lo cierto es que todo está paralizado y los huesos del pobre Ginestà esperando lo que no tendrán; como si lo viéramos.

—Como oportunamente anunciamos, anteayer mañana pasó por esta ciudad S. M. el rey de Portugal D. Luis de Braganza.

En la estación fué cumplimentado tan ilustre viajero por el señor Gobernador Civil, Secretario del mismo, el Comandante General de esta plaza y parte de la oficialidad del Regimiento de Asia, junto con un piquete del mismo con bandera y música, que tocó tanto á la llegada como á la salida del tren régio, la marcha real.

Sabemos positivamente que nuestras autoridades quedaron muy satisfechas de la amabilidad de tan egrégio Monarca.

Nuestros colegas de Barcelona dán en sus números de ayer, detallada cuenta de la recepción que se hizo al Monarca Lusitano en la capital del Principado. El rey D. Luis tal vez hoy ó mañana saldrá para Madrid y Portugal, á donde es necesaria su presencia por los deberes de su elevado cargo y atenciones de familia.

—La féria que anteayer celebró el Puente Mayor y el barrio de Sarriá, se vió bastante animada, siendo muchas las transacciones que en ella se hicieron.

No hubo ningun accidente que deplorar, si es que dejamos aparte á dos ó tres fervientes *devotos* de Baco que llevaban en su cuerpo más que suficiente amílico.

—Anteayer noche, una mujer ya entrada en años, cayó accidentada en medio de la via pública. Fué conducida al Santo Hospital. Tambien fué conducida al Hospital una jóven que sufrió otro accidente estando bailando en el Odeón.

—Procedentes de París, ha recibido el *Veloz Club-Velocipedista* de esta ciudad, dos nuevos velocipedos para su uso los cuales, por su elegancia y solidez nada dejan que desear.

—Nuestro particular amigo el acreditado sastre D. José Puig Fábregas, ha recibido ya el nuevo surtido de ropas de invierno.

Recomendamos á nuestros lectores visiten aquel establecimiento, en donde encontrarán la buena calidad de sus géneros unida á la economía.

—El infortunado y cuanto pundonoroso teniente coronel de la Guardia civil, asesinado como ya dijimos, en Carrion (Palencia), por un individuo del mismo cuerpo, era hijo de la ciudad de Requena desde cuya poblacion nos escriben, participándonos lo muy sentida que allí ha sido su muerte.

Por telégrama supo su respetable familia tan trájico suceso.

—Una prueba más de que el ramo de comunicaciones anda en España como dejado de la mano de Dios.

Un amigo nuestro depositó anteayer á las cinco de la tarde un telégrama en Olot para Gerona, cuyo texto revestia cierta urgencia. ¿Sabe el lector cuando lo recibió el destinatario? despues de pasar las diez y siete horas que estuvo andando por esos mundos, ó sea á las once de mañana de ayer. ¿Como fué eso? Nadie lo esplica.

—Como el Ayuntamiento no levante el acuerdo tomado para que no se fume en el célebre salón de descanso del Teatro, vamos viendo que aquel local será un centro destinado á exposición de luces eléctricas sin que lo visite alma viviente, puesto que el retraimiento de los que á las funciones asistimos es ya casi completo.

Las señoras no salen de sus palcos, y los caballeros renuncian á esa mejora quedándose en los pasillos para fumar, ya que les está prohibida esa expansión en el sitio precisamente destinado en todos los teatros al esparcimiento durante los entreactos.

Para que suceda lo que sucede, no valía la pena el gasto improductivo de una obra tan criticada por la inoportunidad de la suma que representa.

—Ayer tarde marchó á Barcelona para trasladarse á Madrid, el Diputado á Córtes por el distrito de Torroella de Montgrí y ex-Gobernador civil, de esta provincia D. Pedro Antonio Torres, que llegó á esta ciudad hace cuatro dias.

Durante su estancia, ha sido visitado por gran número de antiguos amigos particulares y políticos. Tenemos entendido que el señor Torres se propone visitar de nuevo á Gerona dentro de unos dos meses.

EN EL CREPÚSCULO.

Cúando el crepúsculo esparce
sus sombras, amada mia,
en una arboleda umbría
que crece á orillas del Ter,
Sobre el césped recostado
con aire meditabundo
solo, apartado del mundo,
Un jóven se deja ver.

Fija al parecer sus ojos
del ramaje en la espesura
cual si su verde hermosura
cautivase su atención;
Otras veces sus miradas
sobre las aguas estiende,
y en su mirar se comprende
su febril exaltación.

El follaje que susurra,
la corriente que murmura,
la deliciosa frescura,
poco le importan á él;
Que aunque clavados sus ojos
parecen en un objeto,
vaga el pensamiento inquieto
del misterioso doncel.

A veces, rapidamente
su meditación suspende;
en torno su vista tiende
por si hay alguien en redor;
Y al creerse solitario,
sus quejas al aire envia,
y así una tarde se oia
que suspiraba de amor.

«Esas aguas plateadas
que retratan la ribera,
de mi dulce compañera
retrataron la mansión:
Y quizá al pasar delante
en su cristal fugitivo,
apareció en breve instante
una niña en un balcón».

«Tal vez esas claras ondas
que espirando hasta mi llegan
tristes noticias me llegan
de la virgen de mi amor;
Y quizá envuelta vá en ellas
alguna lágrima pura
que arrancó su desventura
de la ausencia en el dolor.»

«Tal vez esta tortolilla
que oculta entre la espesura
doliente canto murmura,
su viudez viene á llorar,
Y como yo vé la triste
consumirse su existencia
en el pesar de la ausencia,
del bosque en la soledad.»

Dijo: y cayó su cabeza
sobre su pecho oprimido.
Exaló un triste gemido,
miró hácia el cielo, y calló;
Siguió el viento entre las hojas
blanda música formando,
la corriente murmurando
y el crepúsculo murió.

Castelló de Ampurias 1888. S. P.

Un Tesoro.

No vaya á creerse que la noticia es un canard, aunque por las trazas no tiene todo el aspecto de un hecho verdadero.

En las ruinas del castillo del principe Osterki, perteneciente á la corona, buscaba el campesino Lewshko una cueva en donde, según las consejas, existia un pingue tesoro. Después de largas investigaciones y de grandes esfuerzos, Lewshko dió con la cueva, y en ella encontro doce toneles llenos hasta los bordes de monedas de oro del siglo XVII.

Lewshko se marchó á San Petersburgo con algunas de esas monedas, y presentándose con ellas á las autoridades, dióles cuenta del hallazgo. Las autoridades dieron órdenes inmediatas para que se recogiesen los toneles, y cuando fueron los agentes á la cueva hallaron también unas cajas llenas de armas, de alhajas y de objetos de gran valor artístico é histórico.

Los toneles pesaban 30 quintales, y contenian 70 millones de francos.

Lawshko es soltero y sin parientes inmediatos; pobre ayer y hoy dueño de una fortuna de 14 millones de francos, pues si bien por la ley le correspondia el tercio del hallazgo, como quiera que éste se ha realizado en terrenos de la corona, sólo ha percibido el quinto.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.
San Dionislo.

Cuarenta horas.
Están en la iglesia de San Pedro.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Teatro Principal.

Función para hoy 9 del corriente.

Estreno de la aplaudida zarzuela en 2 actos:

LOS LOBOS MARINOS.

Y primera representacion de la zarzuela en un acto:

EL LUCERO DEL ALBA.

A las 8 y media.

TELÉGRAMAS

Madrid 6.—Esta noche el señor Moret se mostraba altamente satisfecho, asegurando que despues de haber conferenciado con el señor Alonso Martinez éste se conformaba en aceptar el planteamiento de las reformas militares por medio de decretos.

Resulta inexacto que el general Cassola enviase sus padrinos al general don Antonio Dabán. Lo ocurrido fué que un ayudante y un sobrino del general Cassola estuvieron en la redaccion de *El Mediodia* con objeto de pedir á su director que declarase si dicho periódico, en los juicios publicados referentes al exministro de la Guerra, se dirigian al hombre público ó al caballero particular.

Ayer fué fusilado en Carrión de los Condes el guardia civil que mató á su comandante.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

ban dar los diversos agentes de la Administracion de la Hacienda, se dirigirán á los Jefes de las dependencias cuentadantes, quienes cuidarán de que sean solventados dentro del plazo señalado, y los devolverán á la Superioridad, haciendo constar además al final del mismo pliego cuantas observaciones puedan convenir para la más exacta apreciacion de los hechos y operaciones á que los mismos y las contestaciones se refieran.

Art. 85. Siempre que las Autoridades ó Tribunales de Justicia tengan que dirigirse en reclamacion de datos ó antecedentes que deban comunicarles las dependencias provinciales, pidan documentos que en las mismas existan ó necesitaren practicar diligencias ó comprobaciones con los libros ó documentos que las mismas custodian, se dirigirán al Delegado de la provincia para que dicte resolucion ó autorice el acto.

Art. 86. Las relaciones entre los Jefes de las dependencias de la Administracion provincial sobre asuntos del servicio entre las mismas y las de estos con los Recaudadores, Ayuntamientos, Administraciones subalternas y cualquiera otra dependencia pública, y que se refieran á disposiciones ó

servicios que no sean de carácter general, se mantendrán directamente por los mencionados Jefes. En caso de desacuerdo entre los mismos se dará cuenta al Delegado para que dicte resolucion.

Art. 87. Cuando el cumplimiento de las órdenes ó comunicaciones de los centros y Direcciones generales corresponda á las Administraciones de Aduanas, se comunicarán directamente á las dependencias principales del ramo; pero siempre que aquéllas tengan el carácter de resolucion general ó deban producir alteracion en los valores ú obligaciones de la Hacienda, ya reconocidos y liquidados ó cobrados ó satisfechos, se dará necesariamente conocimiento de ellas al Delegado de la provincia.

Art. 88. El mismo sistema determinado en el artículo anterior se observará en la direccion de las órdenes y comunicaciones cuyo cumplimiento ó contestacion corresponda á las Administraciones de sales.

Art. 89. Las relaciones entre la Direccion general de Rentas estancadas y las Administraciones principales y subalternas de Loterías y de Hacienda continuarán en la misma forma que se observa en la actualidad.

2.° Auxiliar de cuentas corrientes por la contribucion territorial.

3.° Auxiliar de cuentas corrientes por la contribucion industrial.

4.° Auxiliar de cuentas corrientes por ejemplares talonarios de patentes de la contribucion industrial.

5.° Auxiliar de cuentas corrientes con liquidadores del impuesto sobre Derechos reales y transmision de bienes.

6.° Auxiliar de cuentas corrientes por el impuesto de minas.

7.° Auxiliar de cuentas corrientes por alcances.

8.° Auxiliar de cuentas corrientes por incidencias del impuesto personal, del 5 por 100 sobre ingresos municipales y demás contribuciones é impuestos suprimidos.

9.° Auxiliar de cuentas corrientes con el almacén y los subalternos por timbre del Estado.

10. Auxiliar de cuentas corrientes con los subalternos por caudales procedentes del timbre del Estado.

11. Auxiliar de cuentas corrientes por todos los demás ramos ó conceptos que no requieran detalles individuales.

12. Registro de débitos por resultas de ejercicios cerrados.

tos de la Hacienda tengan que cumplir ó contestar á las órdenes que les haya comunicado directamente la Intervencion general, y cuando dén cuenta á la misma Intervencion de faltas, abusos ó infracciones de ley observadas en el ejercicio de sus cargos.

2.° Los que deben ser consecuencias de aquellos en que los Interventores de las diferentes dependencias tengan que contestar las comunicaciones de la Intervencion general del Estado ó del Interventor de la provincia.

En todos estos casos los Interventores autorizarán las comunicaciones, y usarán como membrete en las mismas un sello en que esté inscrito el título del cargo que desempeñan.

CAPÍTULO VI.

De los libros.

Art. 92. Los libros de cuenta y razon que han de llevar las dependencias y establecimientos de la Hacienda en las provincias serán los siguientes:

Las Administraciones de Contribuciones y Rentas:

1.° Registro de talones de cargo por valores de los ramos que administre.

Art. 90. Las comunicaciones que las diferentes dependencias de la Administracion provincial tengan necesidad de dirigir á los centros y Direcciones generales, ó á cualquiera otra dependencia de provincia, se autorizarán siempre en esta forma:

1.° Las que se refieran á servicios propios de la Intervencion, de las Administraciones de Contribuciones y Rentas y de Propiedades é Impuestos ó de las Tesorerías, por los Jefes de las respectivas dependencias.

2.° Las que nazcan en las Administraciones de Aduanas, por los Administradores.

3.° Las que tengan su orígen en los establecimientos de minas, por los Superintendentes ó Jefes.

4.° Las procedentes de las Fábricas de sales, por los Administradores.

5.° Las que nazcan en las Administraciones subalternas de Hacienda, por los respectivos Jefes de las dependencias.

Art. 91. Constituirán casos de excepcion respecto á lo prevenido en el artículo anterior:

1.° Todos aquellos en que los Interventores de las dependencias y establecimien-

Y 5.° Cuando se refiera al movimiento del personal afecto al servicio económico del Estado en las provincias.

Art. 82. Todas las órdenes y disposiciones emanadas de dichos Centros que se relacionen con la gestion encomendada á las distintas dependencias y establecimientos de la Hacienda en las provincias, se dirigirán á sus respectivos Jefes y deberán ser contestadas por los mismos; pero en el caso de que se refieran á operaciones ó asuntos en que debe tener participacion alguna otra dependencia de la provincia, deberán dirigirse á los Delegados.

Art. 83. Toda órden ó comunicacion que deba cumplirse ó contestarse por las dependencias de las minas del Estado, se comunicará directamente á los Superintendentes ó Jefes de los mismos establecimientos; pero en el caso de que se refiera á operaciones ó asuntos en que debe tener participacion alguna de las demás de la provincia, se dará conocimiento tambien á los Delegados de Hacienda.

Art. 84. Los pliegos de reparos que ocurran al Tribunal de Cuentas del Reino y á la Intervencion general de la Administracion del Estado en el exámen de las que de-

26